I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002162

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 10 DIC. 2014

V I S T O S:

La Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de noviembre de 2014; el Certificado N°214/2014 de la Secretaria Municipal (s); la condena en causa R.I.T. T-375-2014 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Alejandra Gamboa Rojas, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2014.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **MARÍA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS,** cédula de identidad N°12.868.424-7, la suma de $5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos), en conciliación en causa R.I.T. T-375-2014 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre del demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Interesada
Página Web.